

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 3. Año 101. 5 de marzo de 2018

CONVOCATORIA AL RECONOCIMIENTO AÑOS DE SERVICIO

DIRECTORIO



Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Oscar Villalobos Gámez
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara
Margarita Martín del Campo Hijar

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 5 de marzo de 2018

SUMARIO

**CONVOCATORIA AL RECONOCIMIENTO AÑOS
DE SERVICIO.....3**

El Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Dirección de Educación y en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 15, del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara

CONVOCA

A los instructores y directores de las Academias Municipales (Jefatura de Servicios Educativos y Académicos), dependientes de la Dirección de Educación de este Ayuntamiento, que cumplen 25 veinticinco años o más de servicio efectivo y que hayan alcanzado la Excelencia Magisterial, para hacerse acreedores al Reconocimiento Años de Servicio, de conformidad con las siguientes

BASES:

Primera. El Reconocimiento Años de Servicio es un estímulo que otorga el Ayuntamiento de Guadalajara a instructores y directores de las Academias Municipales que cumplen 25 veinticinco años o más de servicio de forma ininterrumpida.

Segunda. El reconocimiento consiste en el otorgamiento de un estímulo económico, el cual se entregará por única vez en cada una de las categorías, de conformidad con el siguiente esquema de rangos por años de servicio ininterrumpido:

CATEGORÍAS	AÑOS	MEDALLA	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	25	MARÍA DE LA LUZ RUIZ GAMA	140 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
2	30	JORGE MATUTE REMUS	160 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
3	35	GUADALUPE MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ LOZA	180 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
4	40	MANUEL OCAMPO	200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
5	45	ATALA APODACA	220 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
6	50	MANUEL LÓPEZ COTILLA	240 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Tercera. Se reconocerá a aquellos instructores y directores de base y en activo, que se encuentren trabajando dentro de las Academias Municipales y que cumplan 25 veinticinco años o más de servicio ininterrumpido al 31 de diciembre de 2017 y que acreditaron su desempeño en la enseñanza a sus alumnos en el grado de excelencia mediante los documentos y evidencias presentadas en su expediente.

De los Requisitos.

Cuarta. Serán requisitos indispensables para la obtención del reconocimiento los siguientes documentos:

- a) Presentar escrito simple, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste no haber recibido el reconocimiento dentro del mismo esquema de rangos de años de servicio efectivo, con anterioridad;
- b) Solicitud de participación debidamente llenada y firmada. Esta solicitud será proporcionada en las oficinas de la Jefatura de Servicios Educativos y en la Dirección de Educación;
- c) Constancia de servicio, con fecha de expedición no mayor a 30 treinta días, en la cual acredite ser instructor de base en activo y en donde se especifique además: el nombre, clave, dirección, teléfono y turno de la Academia Municipal donde labora, así como la carga horaria y materia asignada. La constancia deberá ser expedida, firmada y sellada por la Jefatura de Servicios Educativos;
- d) Constancia de antigüedad, con fecha de expedición no mayor a 60 sesenta días y expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, en la que acredite el nombramiento, tipo de plaza y fecha de alta en el servicio. En caso de haber interrupciones, señalarlas y acreditar sus fechas de inicio y término;
- e) Currículum vitae firmado, acompañado de testimoniales y evidencias mediante los cuales se exprese la Excelencia Magisterial con las generales, los estudios realizados y la trayectoria del candidato; y
- f) Copia de la credencial de elector vigente IFE o INE.

Quinta. Los documentos mencionados de los incisos a) a la e), correspondientes a Base Cuarta deberán presentarse en original, con excepción de los documentos que prueban la veracidad del currículum, estos podrán presentarse en copia simple.

De la Inscripción.

Sexta. Para ser considerado candidato a recibir el reconocimiento, el interesado deberá presentar en la Dirección de Educación los documentos enlistados de los incisos a) a la f) de la Base Cuarta.

Séptima. El periodo para la recepción de documentos comprenderá a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 9 de abril de 2018, fecha improrrogable para la recepción de dichos documentos.

Octava. La entrega de documentos se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Educación, con domicilio en la calle Ocampo número 222, entre Prisciliano Sánchez y Francisco I. Madero, Centro, teléfono 1201 - 8200, extensión 8265, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Novena. La Dirección de Educación, se reserva la facultad de validación de los datos vertidos en la documentación presentada. Si en uso de esta facultad se detecta falsedad en los datos, la solicitud se asumirá por no presentada.

De la Dictaminación.

Décima. La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología dictaminará a los ganadores que habrán de ser distinguidos con el reconocimiento Años de Servicio.

Décima Primera. Se premiará a aquellos Instructores y directores que:

1. Acumulen el mayor número de años de servicio ininterrumpido en la categoría participante.
2. Por su iniciativa en el ámbito pedagógico, social y cultural, haya contribuido en la superación de alumnos, academia y comunidad.
3. Cumplan con las metas, planes y programas de estudio, propios de su nivel y demás funciones.
4. Hayan participado y promovido los programas de educación con los que cuenta este Ayuntamiento, mismos que contribuyen al mejoramiento del medio educativo.
5. Hayan desarrollado carrera académica y producido textos literarios o didácticos que contribuyan al desarrollo educativo.

Décima Segunda. El número de ganadores por rango de años laborados se determinará considerando el presupuesto de egresos autorizado por el Pleno del Ayuntamiento para tal efecto en el ejercicio fiscal del 2018.

Décima Tercera. El candidato solo podrá presentar una propuesta de candidatura, ya sea al Reconocimiento a la Excelencia Magisterial José Vasconcelos o al Reconocimiento Años de Servicio.

Décima Cuarta. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Dirección de Educación

Décima Quinta. Una vez emitido el dictamen de los instructores que se hicieron acreedores al reconocimiento, la Dirección de Educación, notificará a los mismos la resolución de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento.

De la Entrega del Reconocimiento.

Décima Sexta. La entrega del reconocimiento se realizará en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal durante el mes de mayo, el día y hora que determine el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.

Décima Séptima. Cualquier duda o aclaración relativa a esta convocatoria será atendida en las oficinas de la Dirección de Educación, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas, o al teléfono 1201-8200 ext. 8265, con la licenciada Sandra García López, Coordinadora de Educación Cívica y Reconocimientos.

Guadalajara, Jalisco. Febrero 2018

****Folio:** _____

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN 2018

Reconocimiento Años de Servicio a Instructores y Directores de Academias Municipales que cumplen 25 años o más de servicio ininterrumpido.

(NO LLENAR **)

****Categoría** _____ ****Antigüedad:** _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____

Domicilio: _____

Tel. particular: _____ Celular: _____

CENTRO DE TRABAJO

Academia de Adscripción: _____

Teléfono: _____ Nombramiento: _____

Adiestramiento: _____

Tipo de plaza: _____

Firma del candidato _____

DOCUMENTOS RECIBIDOS (NO LLENAR **)

Documentos Recibidos	SÍ	No	Observación
Escrito simple			
Constancia de Servicio			
Constancia de Antigüedad			
Currículum Vitae			
Documentales y testimoniales			

Informes teléfonos 12018200 ext. 8265, licenciada Sandra García, Coordinadora de Educación Cívica y Reconocimientos

